



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 19 de diciembre de 2016. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: KENIA EHRHARDT ARZUZA
CONTRATO: 5218370
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA ALTERNATIVA A LOS BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE SALUD DE ECOPETROL S.A. EN BARRANCABERMEJA”.

FIRMA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CONTRATO: 3001044
OBJETO: “SERVICIO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ELABORACIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN, EN LOS ASPECTOS DE PLIEGOS FÍSICOS Y QUÍMICOS PARA ECOPETROL S.A., Y SU GRUPO EMPRESARIAL”.

FIRMA: SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.
CONTRATO: 3000282
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ININTERRUPTOS DE POTENCIA MARCA SCHNEIDER-GUTOR INSTALADOS EN ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”.

FIRMA: ÓPTICA UNIFAMILIAR SANDRA CASTRO E.U
CONTRATO: 5219209
OBJETO: “SERVICIOS DE SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE ELEMENTOS OPTOMÉTRICOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ECOPETROL S.A EN BARRANCABERMEJA”.

FIRMA: CARMEN PATRICIA ARDILA SALAS
CONTRATO: 5225681
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN INTEGRAL DE ODONTOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE ECOPETROL S.A EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER) DURANTE LA VIGENCIA 2015-2016 COMO PRESTADOR EXTERNO”.

FIRMA: DATA POWER SERVICIOS S.A.S
CONTRATO: 3002778
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CORRIENTE CONTINUA MARCA DATA POWER DEAR (DPD), INSTALADOS EN ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL”.



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.